

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 035/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

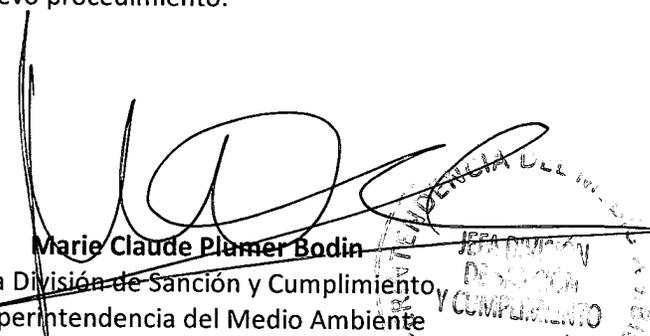
MAT. : Devuelve Informe de Fiscalización

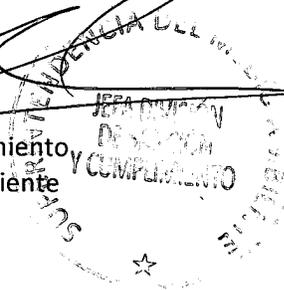
FECHA : 14 de enero de 2015

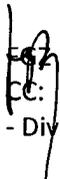
Con fecha 29 de agosto de 2014 se derivó a la División de Sanción y Cumplimiento el Informe de Fiscalización Ambiental "Inspección Ambiental Acopio De Conchas Y Planta De Cal Agrícola Chiloé", expediente de fiscalización DFZ-2014-162-X-RCA-IA.

Respecto de este proyecto, con fecha 27 de junio de 2014, en base al Informe de Fiscalización Ambiental "Inspección Ambiental Acopio De Conchas Y Planta De Cal Agrícola Chiloé", expediente de fiscalización DFZ-2013-615-X-RCA-IA, se había iniciado un procedimiento administrativo en contra de la misma empresa por los mismos hechos constatados en el informe derivado, existiendo sólo algunas no conformidades menores que diferían del primer informe.

En este sentido, se procede a la devolución del informe derivado con fecha 29 de agosto de 2014, por existir un procedimiento administrativo en curso respecto de los mismos hechos, y no aportar nuevos hechos sustanciales para la iniciación de un nuevo procedimiento.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



cc:


- División de Sanción y Cumplimiento